

SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL



lo hicimos
con *Transparencia*

QUINDIO 
PARATI

lo hicimos
con *Transparencia*

QUINDIO 
PARATI

ÍNDICE

CONTENIDO		PÁG.
3.14	Secretaría de Representación Judicial y Defensa	5
3.14.1	Estructura Administrativa Secretaría de Representación Judicial y Defensa	6
3.14.2	Temas Transversales Secretaría de Representación Judicial y Defensa	12
3.14.3	Relación de Proyectos Secretaría de Representación Judicial y Defensa Departamental 2016-2019	8
3.14.4	Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Directa o Indirecta de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa	13
3.14.5	Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de los cuales hace parte la Secretaría de Representación Judicial y Defensa	14
3.14.6	Equipos, muebles y enseres a cargo de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa	15
3.14.7	Aplicativos de Responsabilidad de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa	17
3.14.8	Relación de caracterizaciones, procedimientos, registros, documentos y políticas de defensa judicial de competencia de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa.	19
3.14.9	Relación de Informes a presentar a las diferentes instancias	20
3.14.10	Contratación Directa de Secretaría Representación Judicial vigencia 2016-2019	24
3.14.11	Identificación de los retos a desarrollar a nivel estratégico y operativo.	25
3.14.12	Lecciones aprendidas que se podrían tener en cuenta en la próxima gestión que redunden en el bienestar de la ciudadanía	26
3.14.13	Temáticas prioritarias a corto plazo para mitigar cualquier afectación al departamento en la operación.	27

TABLAS

Código	Descripción
Tabla No. REP 001	Estado de la Provisión de Cargos en la Secretaría de Representación Judicial y Defensa Departamental
Tabla No. REP 002	Relación de personal asignado a la Secretaría de Representación Judicial y Defensa cuya titularidad se encuentra en otras dependencias
Tabla No. REP 003	Clasificación en grupos de la población afiliada al régimen de seguridad social y no afiliada
Tabla No. REP 004	Relación de dependencias del nivel central y descentralizado asesoradas
Tabla No. REP 005	Resumen sucinto del contenido de las solicitudes de conciliación presentadas a la Procuraduría General de la Nación
Tabla No. REP 006	Número de Proyectos y Monto de Recursos de competencia de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa periodo Administrativo 2016-2019
Tabla No. REP 007	Relación de Comités de Responsabilidad Indirecta de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa
Tabla No. REP 008	Relación de Comités de los cuales hace parte la Secretaría de Representación Judicial y Defensa
Tabla No. REP 009	Relación del inventario de los equipos, muebles y enseres a cargo de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa
Tabla No. REP 010	Relación del inventario de los equipos, muebles y enseres a cargo de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa
Tabla No. REP 011	Relación de aplicativos de competencia de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa
Tabla No. REP 012	Relación de Informes a presentar a las diferentes instancias
Tabla No. REP 013	Clasificación de los contratos de prestación de servicios suscritos en las vigencias 2016 a 2019

GRAFICAS

Código	Descripción
Gráfica No. REP 001	Estructura Administrativa Secretaría de Representación Judicial y Defensa

ANEXOS

Código	Descripción
Anexo No. REP 001	Decreto 689 de 2017 en formato PDF
Anexo No. REP 002	Memoriales contestación de tutelas en formato PDF.
Anexo No. REP 003	Decretos de delegación en materia de representación judicial en formato PDF.
Anexo No. REP 004	Modelo de acto administrativo en formato PDF.
Anexo No. REP 005	Detalle ejecución proyectos de Inversión vigencias 2016-2019
Anexo No. REP 006	Relación de equipos, muebles y enseres a cargo de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa. Formato Excel.
Anexo No. REP 007	Relación de caracterizaciones, procedimientos, registros y demás documentos de competencia de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa en formato PDF.
Anexo No. REP 008	Matriz contratación directa 2016-2019 en formato Excel.
Anexo No. REP 009	Inventario Único de Gestión Documental de acciones de tutela y procesos judiciales vigentes en formato Excel.

3.14 Secretaría de Representación Judicial y Defensa

MISIÓN

Procurar la adecuada defensa de los intereses del Departamento mediante el diseño e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico, el fortalecimiento de la defensa litigiosa del Estado, y en general, para el mejoramiento de la gestión jurídica pública

VISIÓN

Posicionarse como la encargada de coordinar la política de optimización de la defensa de los intereses públicos en litigio, buscando mitigar los daños imputables a actuaciones de la administración.

3.14.1 Estructura Administrativa Secretaría de Representación Judicial y Defensa

Gráfica No. REP 001 Estructura Administrativa
Secretaría de Representación Judicial y Defensa



La Secretaría de Representación Judicial y Defensa cuenta con seis (6) cargos de planta dentro de la estructura Administrativa aprobada mediante Decreto 1028 del 25 de septiembre de 2012.

Tabla No. REP 001 Estado de la Provisión de Cargos en la Secretaría de Representación Judicial y Defensa Departamental

NOMBRE DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	ÁREA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIÓN
Secretario de Representación Judicial y Defensa del Departamento	020 -06	Funcional - Directivo	Jamer Chaquip Giraldo Molina	Libre Nombramiento y Remoción
Jefe de Oficina de Representación Judicial y Extrajudicial	006-01	Funcional-Directivo	Jaime Alberto González Mejía	Libre Nombramiento y Remoción
Jefe de Oficina de Representación Judicial y Extrajudicial	006-01	Funcional-Directivo	Vacante	Libre Nombramiento y Remoción
Profesional Especializado	222-05	Funcional-Profesional	Yudi Frances Ramírez Giraldo	Carrera Administrativa
Auxiliar Administrativo	407-04	Funcional-Asistencial	José Jesús Riveros Guevara	Carrera Administrativa

Fuente: Secretaría de Representación Judicial y Defensa

Tabla No. REP 002 Relación de personal asignado a la Secretaría de Representación Judicial y Defensa cuya titularidad se encuentra en otras dependencias

NOMBRE DEL CARGO	CÓDIGO Y GRADO	ÁREA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	OBSERVACIÓN
Profesional Universitario	2019-03	Funcional-Profesional	Angela María Cardona Ruiz	Carrera Administrativa

Fuente: Secretaría de Representación Judicial y Defensa

3.14.2 Temas Transversales Secretaría de Representación Judicial y Defensa

3.14.2.1 Estrategias de Defensa Judicial

- Estrategia jurídica con relación a las declaraciones de insubsistencia contenidas en el Decreto 00001 de 2016.
- Estrategia de defensa judicial con relación a la protección especial de derechos laborales invocados por 28 funcionarios y exfuncionarios de la anterior administración departamental. (Retén Social).
- Estrategia Jurídica para la Contestación de las demandas de Nulidad de las Ordenanzas 10, 11, 12 y 15 de 2015.
- Estrategia Jurídica para la contestación de las demandas de nulidad de la Ordenanza 008 de 2016 Plan de Desarrollo Departamental.
- Estrategia Jurídica para la defensa del departamento dentro del trámite de las acciones de tutela, específicamente en asuntos relacionados con la prestación de servicios de salud, basadas en los deberes legales y la competencia funcional del Ente Territorial, así como en las acciones contenciosas administrativas.
- Estrategia Jurídica frente a la legalidad de las Empresas Públicas del Quindío, EPQ SA ESP - concepto de la SuperSociedades y la Superintendencia de Industria y Comercio

3.14.2.2 Estudio, sustanciación y proyección Actos Administrativos de Segunda Instancia procesos disciplinarios.

Durante el periodo de gobierno 2016-2019, la Secretaría de Representación Judicial y Defensa realizó el estudio, sustanciación y proyección de aproximadamente treinta y siete (37) recursos de apelación instaurados en procesos Disciplinarios de Competencia del señor Gobernador.

3.14.2.3 Revisión de Actos Administrativos proyectados por la Dirección del Fondo Territorial de pensiones.

Durante el periodo de gobierno 2016-2019, la Secretaría de Representación Judicial y Defensa ha realizado la revisión jurídica de forma y de fondo de todos los actos administrativos proyectados por la Dirección del Fondo Territorial de Pensiones, de manera previa a la firma del Gobernador, referentes a:

- Emisión bonos pensionales
- Reconocimiento de pensión
- Reajuste mesada pensional
- Reconocimiento sustitución pensional
- Reconocimiento indemnización sustitutiva
- Recursos de Reposición

Fuente: Libro Radicador

3.14.2.4 Reforma reglamento “Comité de Conciliación del Departamento del Quindío”

Mediante el Decreto 689 del 29 de diciembre de 2017 se reglamentó el Comité de Conciliación del Departamento del Quindío y se actualizaron las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento del Comité de Conciliación del Departamento del Quindío de conformidad con la normatividad vigente.

Anexo No. REP 001 Decreto 689 de 2017- en formato PDF.

3.14.2.5 Ajuste memoriales contestación de tutelas.

De conformidad con la Ley 1751 de 2015 “*Por la cual se regula el Derecho Fundamental a la Salud y se dictan otras disposiciones*” y la Ley 715 de 2001 “*Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros*”, se ajustaron los memoriales de contestaciones de las acciones de tutela frente a la responsabilidad del Departamento del Quindío en la prestación de servicios de salud, especialmente en las situaciones que se muestran en la tabla a continuación.

Tabla No. REP 003 Clasificación en grupos de la población afiliada al régimen de seguridad social y no afiliada

AFILIADOS		NO AFILIADOS	
Grupo I	Grupo II	Grupo III	Grupo IV
Régimen Contributivo	Régimen Subsidiado	Con Puntaje Igual o Menor de 51.57%	Con Puntaje Superior a 51.57%

Anexo No. REP 002 Memoriales contestación de tutelas en formato PDF.

3.14.2.6 Asesoría Jurídica a todas las dependencias de nivel central y los entes descentralizados.

La Secretaría de Representación Judicial y Defensa brindó asesoría jurídica a algunas dependencias del nivel central y descentralizado, ofreciendo las posibles soluciones en derecho que permitan resolver los asuntos consultados.

Tabla No. REP 004 Relación de dependencias del nivel central y descentralizado asesoradas

Dependencias Asesoradas	
<input type="radio"/>	Dirección de Recursos Físicos
<input type="radio"/>	Dirección de Talento Humano
<input type="radio"/>	Dirección Fondo Territorial de Pensiones
<input type="radio"/>	Secretaría de Cultura
<input type="radio"/>	Secretaría de Salud
<input type="radio"/>	Secretaría de Educación
<input type="radio"/>	Dirección de Aguas y Saneamiento Básico
<input type="radio"/>	Lotería del Quindío
<input type="radio"/>	I.D.T.Q.

3.14.2.7 Apoyo a la Secretaría Administrativa – Fondo Territorial de Pensiones en once (11) procesos administrativos de cobro coactivo adelantados por el Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia (FPS FNC), asistencia a mesas trabajo y presentación de solicitud de conciliaciones ante la Procuraduría General de la Nación.

Tabla No. REP 005 Resumen sucinto del contenido de las solicitudes de conciliación presentadas a la Procuraduría General de la Nación

SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN		
Medio Control:	de	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Convocante:		Departamento del Quindío
Convocado:		Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia (FPS FNC)

Resumen de los Hechos:	<p>El antiguo Instituto de Seguro Social promovió procesos de cobro coactivo por concepto de cuotas partes y bonos pensionales, en contra de las E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, E.S.S Hospital la Misericordia de Calarcá y el Hospital Mental de Filandia.</p> <p>Posteriormente con la liquidación del ISS, el Ministerio de Protección Social, facultó al Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia (FPS FNC) para adelantar y continuar con el cobro del pasivo pensional del antiguo ISS.</p> <p>En virtud de lo anterior el FPS FNC, en el mes de diciembre del año inmediatamente anterior, expidió autos administrativos a través de los cuales vincula al Departamento del Quindío, como deudor del pasivo pensional de las E.S.E anteriormente enunciadas, con fundamento en la Ordenanza del Departamento del Quindío 022 de 2015.</p> <p>El Departamento del Quindío, a través del Fondo Territorial de Pensiones surtió todas las etapas del cobro coactivo, presentando excepciones por falta de título ejecutivo, falta de legitimación por pasiva y prescripción de la acción de cobro; excepciones sobre las cuales se sustentaron los recursos de reposición presentados posteriormente contra el auto que desestimo las excepciones y ordeno seguir adelante.</p> <p>Recursos que fue resuelto a través de autos administrativos y notificados a principio del mes de julio, de manera desfavorable para los intereses del Ente Territorial, motivo por el cual se hace necesario adelantar procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, en cada uno de los trece (13) procesos coactivos por concepto de cuotas partes pensionales, cuya cuantía equivale a \$10.587.805.527 sin tener en cuenta los intereses y/o actualizaciones, costas y demás cargos procesales.</p>
Fundamentos Técnicos y/o Jurídicos:	<p>Irregularidades en la vinculación del Departamento, indebida interpretación y aplicación de la Ordenanza 022 de 2015, irregularidades en el trámite del proceso coactivo, prescripción</p>
Pretensión Principal:	<p>Evitar al ente territorial el pago de las cuantías ordenadas dentro los procesos coactivos por concepto de cuotas partes pensionales, cuya cuantía asciende aproximadamente a \$16.000.000.000.</p>

Fuente: Secretaría de Representación Judicial y Defensa

3.14.2.8 Funciones Delegadas

- Decreto 279 de 2017 *“Por medio del cual se hace una Delegación en materia de representación judicial en Acciones Constitucionales”*.
- Decreto 298 de 2017 *“Por medio del cual se hace una Delegación en materia de representación judicial en las audiencias judiciales de Pacto de Cumplimiento”*

- Decreto 300 de 2017 *“Por medio del cual se hace una Delegación en materia de representación judicial en las audiencias judiciales de conciliación que se celebran dentro de los procesos ordinarios laborales”*.
- Decreto 023 de 2018 *“Por medio del cual se hace una Delegación en materia de representación judicial en las audiencias de conciliación que se celebran dentro de los Procesos Ejecutivos de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa”*.
- Decreto 076 de 2016 *“Por medio del cual se delegan funciones y se desconcentran actividades para adelantar procesos precontractuales, celebrar contratos, procesos postcontractuales y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 299 de 2017 *“Por medio del cual se hace una Delegación en materia de representación judicial en las audiencias judiciales de conciliación que se adelantan dentro del trámite de las acciones de grupo los Procesos Ejecutivos de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa”*.

Anexo No. REP 003 Decretos de delegación en materia de representación judicial en formato PDF.

3.14.2.9 Implementación modelo de acto administrativo para proceder al pago de las sentencias y conciliaciones a cargo del Departamento del Quindío.

La Secretaría de Representación Judicial y Defensa implementó el modelo de acto administrativo a través de Resolución denominada *“Por medio de la cual se da cumplimiento a una sentencia judicial y se ordena un pago”*, documento soporte para proceder al pago de sentencias y conciliaciones a cargo del Departamento del Quindío.

Anexo No. REP 004 Modelo de acto administrativo en formato PDF.

3.14.3 Relación de Proyectos Secretaría de Representación Judicial y Defensa Departamental 2016-2019

En cumplimiento de Plan de Desarrollo *“EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN” 2016-2019*, y las competencias asignadas al ente territorial departamental, durante el periodo administrativo la Secretaría de Representación Judicial y Defensa coordinó la ejecución de un (1) proyecto de inversión debidamente inscritos en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento, denominado *“Formulación, adopción e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico en el Departamento del Quindío, Código BPPID: 201663000-0131”*, los cuales permitieron la materialización de una (1) meta producto del Plan de Desarrollo denominada

“Establecer y socializar 20 políticas desde la cultura de la legalidad y la prevención del daño antijurídico en el Departamento”, y por consiguiente contribuir al cumplimiento de las Metas de Resultado y Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.

Tabla No. REP 006 Número de Proyectos y Monto de Recursos de competencia de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa periodo Administrativo 2016-2019

VIGENCIA	No. DE PROYECTOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS
2016	2	\$ 100.000.000	\$ 82.950.000	\$ 82.950.000
2017	1	\$ 100.000.000	\$ 90.287.997	\$ 90.287.997
2018	1	\$ 72.000.000	\$ 68.400.000	\$ 68.400.000
2019	1	\$ 71.548.128	\$ 64.440.000	\$ 39.380.000

Fuente: Secretaría de Representación Judicial y Defensa

Anexo No. REP 005 Detalle ejecución proyectos de Inversión vigencias 2016-2019

3.14.4 Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Directa o Indirecta de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa

La Secretaría de Representación Judicial y Defensa no tiene a cargo Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de Responsabilidad Directa.

Sin embargo, el Secretario de Despacho funge como miembro del Comité de Conciliación, razón por la cual frente a las sesiones del Comité de Conciliación si existe una responsabilidad indirecta.

Así mismo, el profesional especializado, funcionaria adscrita a esta dependencia funge como Secretaría Técnica del Comité de Conciliación del Departamento.

Tabla No. REP 007 Relación de Comités de Responsabilidad Indirecta de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa

COMITÉS	ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DEL COMITÉ O COMISIÓN	SESIONES
Comité de Conciliación	Decreto 689 del 29 de diciembre de 2017	Instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad territorial. Igualmente decide, en cada caso específico, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público.	Ordinaria. Dos (2) veces al mes

Fuente: Secretaría de Representación Judicial y Defensa

3.14.5 Juntas, Comités, Consejos y Comisiones de los cuales hace parte la Secretaría de Representación Judicial y Defensa

La Secretaría de Representación Judicial y Defensa, integra o participa activamente en el Comité que se relaciona a continuación, que es presidido por otra Secretaría.

Tabla No. REP 008 Relación de Comités de los cuales hace parte la Secretaría de Representación Judicial y Defensa

COMITÉS	DELEGABLE	INDELEGABLE	INVITADO	ACTO ADMINISTRATIVO	OBJETO DE LA JUNTA, COMITÉ O COMISIÓN	SESIONES	DEPENDENCIA ENCARGADA
Comité de Conciliación	x			Decreto 689 del 29 de diciembre de 2017	Instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad territorial. Igualmente decide, en cada caso específico, sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, evitando lesionar el patrimonio público.	Ordinaria. Dos (2) veces al mes	Secretaría Jurídica y de Contratación en calidad de delegada del señor Gobernador.

Fuente: Secretaría de Representación Judicial y Defensa

3.14.6 Equipos, muebles y enseres a cargo de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa

A continuación, se relaciona el inventario de los equipos, muebles y enseres a cargo de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa, relacionando el estado de cada uno.

Tabla No. REP 009 Relación del inventario de los equipos, muebles y enseres a cargo de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa

INVENTARIO DEPENDENCIA				
No.	Placa	Descripción	Código	Estado
Responsable: Jaime Alberto González Mejía				
Cargo: Jefe de Oficina				
1	22743	Escritorio madera dos gavetas	167002	Regular
2	23250	Silla ergonómica plástica espaldar en cuerina (negra)	166501	Regular
3	22742	Computador todo en uno HP S/MXL507IZK5	167002	Bueno
4	22944	Descansapies	166501	Bueno
5	22992	Elevamonitor	166501	Bueno
6	8888	Telefax Panasonic KX-FT 987 LA	T-151	Bueno
7	9077	Silla Giratoria Ergonómica Tapizado Pranna	T-151	Bueno
Responsable: Yudi Frances Ramírez Giraldo				
Cargo: Profesional Especializado				
8	23451	Escritorio madera dos gavetas	166501	Regular
9	23458	Papelera madera escritorio	166501	Regular
10	23459	Botiquín Metálico	166501	Bueno
11	23460	Mesa auxiliar metálica formica	165501	Bueno
12	23461	Mesa auxiliar madera una gaveta	166501	Regular
13	23462	Vitrina metálica dos puertas vidrio	166501	Regular
14	23463	Teléfono Panasonic	166501	Malo
15	23464	Descansa pies madera	166501	Bueno
16	22758	Silla metálica cordobán negro	166501	Regular
17	22493	Elevamonitor	166501	Bueno
18	23465	Computador todo en uno HP S/MXL4332J7J	167002	Bueno
19	7517	Silla giratoria tipo operativa en paño	T-155	Bueno
20	7863	Silla ergonómica plástica C/B espaldar malla	T-155	Bueno
21	8903	Radio Portátil Vertex VZ30 * VERTEX	T-204	Bueno
22	12785	Impresora LaserJet HP M526FDW 400 Multifuncional	S-66	Bueno

23	13061	PHBLL608NQ Extintor CO2 5 Lb.	T-204	Bueno
Responsable: José Jesús Riveros				
Cargo: Auxiliar Administrativo				
24	22749	Escritorio madera una gaveta	166501	Regular
25	22744	Silla ergonómica plástica espaldar malla	166501	Bueno
Responsable: Jamer Chaquip Giraldo Molina				
Cargo: Secretario de Representación Judicial y Defensa				
26	23452	Silla tipo trineo 2 piezas cordobán	166501	Bueno
27	22745	Escritorio madera dos gavetas	166501	Regular
28	22747	Escritorio madera tres gavetas	166501	Regular
29	22748	Escritorio madera tres gavetas	166501	Regular
30	22750	Silla giratoria brazos espaldar alto vinotinto	166501	Bueno
31	22751	Silla tipo trineo dos piezas cordobán	166501	Bueno
32	22752	Silla estática tipo trineo dos pizas	166501	Bueno
33	22753	Computador Todo en Uno HP S/MXL5071ZKQ	-	Bueno
34	22754	Escritorio madera dos gavetas	166501	Regular
35	22756	Escritorio madera dos gavetas	166501	Regular
36	22759	Escritorio madera dos gavetas	166501	Regular
37	1328	Monitor HP	T-192	Bueno
38	7471	CNC620090F Escritorio Lineal	T-152	Bueno
39	7513	Silla giratoria tipo operativa en paño negro	T-152	Bueno
40	7516	Silla giratoria tipo operativa en paño	T-194	Bueno
41	7864	Silla ergonómica plástica C/B espaldar malla	T-41	Bueno
42	8007	C.P.U. HP 8300 SFF	T-192	Bueno
43	8281	Impresora HP Laserjet M2727nf	T-194	Regular
44	8307	CNG8C6GNTD Escanner Kodak 1150	T-192	Bueno
45	9075	Silla giratoria ergonómica tapizada Pranna 53910204	T-194	Bueno
46	9076	silla giratoria ergonómica tapizado Pranna	T-722	Bueno
47	11066	Computador Portátil PC Smart HP Intel Core;3 disco duro 1 TB. RAM 4gb Pantalla 14" Windows	S-598	Bueno
48	12784	Monitor HP N223v 5CD720C9K4	T-194	Bueno
49	12786	ICR8090CXI Computador HP 280 G3 Core;3 8100 1TB DDR4 8GB	T-194	Bueno

Anexo No. REP 006 Relación de equipos, muebles y enseres a cargo de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa. Formato Excel.

3.14.7 Aplicativos de Responsabilidad de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa

La Secretaría de Representación Judicial en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMUN “2016-2019” y las competencias asignadas por Ley, tiene bajo su responsabilidad la Administración, consulta y/o reporte de información de los aplicativos que se relacionan a continuación.

Tabla No. REP 010 Relación del inventario de los equipos, muebles y enseres a cargo de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa

APLICATIVOS	USUARIO
Sevenet	Secrepresen
Intranet	contrarepre
Ventanilla Única	Sec.repre
Correo Institucional	judicial@gobnacionquindio.gov.co
Correo notificaciones judiciales	notificacionesjudiciales@quindio.gov.co
Tablero de Control	89004777
Ventanilla Única - consecutivos oficios internos	Representacionj
Mesas de ayudas	Yudira
PCT Contratación	SREPRESN
PCT Almacén	YFRAMIREZ

Las claves de acceso serán entregadas a la Administración entrante en sobre cerrado.

Tabla No. REP 011 Relación de aplicativos de competencia de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa

NOMBRE DEL APLICATIVO	AREA DE COMPETENCIA	FECHA DE REPORTE	TIPO			INSTANCIAS A LAS CUAL SE REPORTA	LINK PAGINA WEB	OBSERVACIONES
			A	C	R			
Sevenet	Representación Judicial Y Defensa	N/A				Secretaría Administrativa	http://172.16.1.8/sevenet/visual/index.php	
Intranet		N/A				Secretaría Administrativa	http://190.90.218.37/sevenet/visual/index.php	
Ventanilla Única		N/A				Secretaría Administrativa	https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co	
Correo Institucional		N/A				N/A	judicial@gobnacionquindio.gov.co	
Correo notificaciones judiciales		N/A				N/A	notificacionesjudiciales@quindio.gov.co	
Tablero de Control		Mensual				Despacho Gobernador	Tablerodecontrol.quindio.gov.co	
Ventanilla Única - consecutivos oficios internos		N/A				Secretaría Administrativa	https://www.ventanillaunicavirtualquindio.gov.co	
Mesas de ayudas		N/A				Dirección TIC	190.90218.37/ mesa de ayuda/	
PCT Contratación		N/A				Secretaría de Hacienda	Acceso Directo - PC	
PCT Almacén		N/A				Dirección Almacén	Acceso Directo - PC	

Fuente: Secretaría de Representación Judicial y Defensa

3.14.8 Relación de caracterizaciones, procedimientos, registros, documentos y políticas de defensa judicial de competencia de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa.

La Secretaría de Representación Judicial y Defensa en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMUN “2016-2019” y las competencias asignadas, tiene bajo su responsabilidad aplicación de **caracterizaciones, procedimientos, registros, documentos y estrategias de defensa judicial de competencia de la Secretaría de Planeación.**

Reglamentos

- Decreto 689 de 2017 “*Por el cual se reglamenta el Comité de Conciliación del Departamento del Quindío*”.
- Mapa de Riesgos MR-REP-01 Versión 07 del 5/12/2018.
- Normograma N-REP-01 Versión 03 del 30/07/2018

Procedimientos

- Procedimiento Acción de Repetición P-REP-01-V3
- Procedimiento Acción Popular P-REP-02-V3
- Procedimiento Acción de Conciliación P-REP-03-V3
- Procedimiento Segunda Instancias Procesos Disciplinarios P-REP-04-V3
- Procedimiento Demandas P-REP-05-V3
- Procedimiento Tramite Incidente de Desacato P-REP-06-V3
- Procedimiento Acción de Tutela P-REP-07-V3
- Procedimiento Pago de Sentencias y Conciliaciones P-REP-08-V1
- Procedimiento Políticas de Prevención de daño antijuridico P-REP-09-V1

Formatos

- Formato Incidente de Desacato F-REP-58
- Formato envió notificación al Gobernador F-REP-60
- Formato Poder F-REP-64
- Formato Relación de Pasivos Contingentes F-REP-67
- Formato Audiencias del mes F-REP-69
- Formato Control Visitas Despachos Judiciales F-REP-70

Políticas de Defensa Judicial

- Política para la selección de los abogados encargados de la defensa judicial del departamento del Quindío y la asignación de procesos.
- Política para el seguimiento, control y continuidad de las actividades de representación judicial del departamento del Quindío.

- Política para la articulación de la defensa judicial del departamento, con todas las dependencias de la administración departamental.
- Política para garantizar el cabal cumplimiento de los deberes profesionales por parte de los abogados de defensa judicial del Departamento de conformidad con lo señalado en la ley 1123 de 2007.
- Política para la aplicación y actualización normativa, jurisprudencial y doctrinal de las estrategias de defensa judicial del Departamento.

Fuente: Secretaría de Representación Judicial y Defensa

Anexo No. REP 007 Relación de caracterizaciones, procedimientos, registros y demás documentos de competencia de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa en formato PDF.

3.14.9 Relación de Informes a presentar a las diferentes instancias

La Secretaría de Representación Judicial y Defensa en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMUN 2016-2019” y las disposiciones legales, tiene bajo su responsabilidad la coordinación, reporte y/o publicación de información que se relaciona a continuación:

Tabla No. REP 012 Relación de Informes a presentar a las diferentes instancias

NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE PRESENTACIÓN	A QUIÉN PRESENTA	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN	PERIODICIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN	ÁREA ENCARGADA
Informe Relación de Controversias Judiciales y Acciones de Repetición Formato F15A, F15B y F19A1	Formato Excel	Oficina de Control Interno de Gestión	Febrero siguiente vigencia	Anual	Resolución 241 del 30 de enero de 2018	Descripción detallada de todas las controversias judiciales y acciones de repetición vigentes a 31 de diciembre de la vigencia reportada, especialmente las controversias que implican una pretensión en dinero. Certificación de conciliación de información entre la Secretaría de Hacienda y la Secretarías de Educación y Representación Judicial	Secretaría de Representación Judicial y Defensa
Informe Actualización de Demandas vigentes - matriz de cumplimiento - Ley de Transparencia-	Formato PDF	Dirección TIC	En el mes siguiente al vencimiento del trimestre	Trimestral	Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Decreto MinTIC 3564 de 2015.	Informe en formato PDF mediante el cual se actualiza la información referente a las demandas vigentes en contra del Departamento del Quindío. El formato contiene la siguiente información: número, número único de radicación, despacho judicial donde se encuentra, medio de control, demandantes, demandados, sector al que pertenece (salud o central), cuantía, instancia, última actuación, apreciación (remota-posible-probable). Se remite mediante correo electrónico.	Secretaría de Representación Judicial y Defensa
Informe Plan de Desempeño	Formato Word	Secretaría de Salud	Al momento que lo solicite la Directora de Gestión Estratégica y Apoyo al Sistema Secretaría de Salud.	Trimestral o semestral	Resolución 1647 de 2016	Informe Ejecutivo – Anexo 1.3. Fortalecimiento de la Defensa Jurídica al Plan de Desempeño en el Sector Salud-Departamento del Quindío, debe contener relación de la totalidad de los procesos jurídicos que cursan en contra de la entidad territorial por consecuencia de la gestión del sector salud discriminados por jurisdicción, tipo de proceso, pretensión, cuantía y estado procesal, probabilidad de fallo en contra, embargos, materia, fuente de recursos, posibles patrones, entre otros.	Secretaría de Representación Judicial y Defensa

NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE PRESENTACIÓN	A QUIÉN PRESENTA	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN	PERIODICIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN	ÁREA ENCARGADA
Informe Seguimiento Mapa de Riesgo Institucional	Formato F-PLA-25	Oficina de Control Interno de Gestión	Al momento que lo solicite el Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión	Cuatrimestre	Mapa de Riesgo Institucional del Departamento del Quindío	Informe mediante el cual se realiza el cumplimiento de las acciones relacionadas con los controles establecidos para la prevención del riesgo institucional a cargo de la Secretaría de Representación Judicial.	Secretaría de Representación Judicial y Defensa
Informe Seguimiento Indicadores de Gestión	Formato F-PLA-46	Oficina de Control Interno de Gestión	Al momento que lo solicite el Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión	Cuatrimestre	Fichas Técnicas Indicadores de Gestión- Sistema Integrado de Gestión Administrativa		Secretaría de Representación Judicial y Defensa
Procesos Judiciales Vigentes	Formato Excel	Contabilidad – de Secretaría Hacienda	Cinco (5) primeros días de cada mes	Mensual	N/A	Informe detallado de los procesos judiciales vigentes en los que es parte el Departamento del Quindío incluyendo la apreciación de perdida (probable, posible o remota), exceptuándose el sector educación.	Secretaría de Representación Judicial y Defensa
Información exógena (Personal y Costos)	Formato Excel enviado por la DIAN	Tesorería- Secretaría de Hacienda	Al momento que lo solicite el Tesorero – Secretaría de Hacienda	Anual	N/A	Informe detallado sobre el personal contratado mediante prestación de servicios durante la vigencia y los costos (honorarios, aportes a salud y pensión).	Secretaría de Representación Judicial y Defensa
Información exógena (Contratación Directa)	Formato Excel enviado por la DIAN	Secretaría Jurídica y de Contratación	Al momento que lo solicite la Secretaría Jurídica y de Contratación.	Anual	N/A	Informe detallado sobre los contratos de prestación de servicios suscritos durante la vigencia y el valor de los mismos.	Secretaría de Representación Judicial y Defensa
Informe rendición de la cuenta	Formato Word y presentación Power Point	Secretaría de Planeación y/o Oficina Privada	Al momento que lo solicite la Secretaría de Planeación y/o Oficina Privada	Anual	N/A	Informe detallado sobre la gestión realizada por la Secretaría durante la vigencia rendida.	Secretaría de Representación Judicial y Defensa

NOMBRE DEL INFORME	TIPO DE PRESENTACIÓN	A QUIÉN PRESENTA	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN	PERIODICIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN	ÁREA ENCARGADA
Informe Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG	Formato Excel	Secretaría de Planeación	Al momento que lo solicite la Secretaría de Planeación	Anual	Decreto 377 de 2018	Informe mediante el cual se realiza un análisis y se evalúa el cumplimiento de la meta contenida en el Plan de Desarrollo en Defensa del Bien Común 2016-2019, a cargo de esta Secretaría frente a las dimensiones y políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG adoptado por la administración departamental.	Secretaría de Representación Judicial y Defensa

Fuente: Secretaría de Representación Judicial y Defensa

3.14.10 Contratación Directa de Secretaría Representación Judicial vigencia 2016-2019

La Secretaría de Representación Judicial y Defensa tuvo durante el cuatrienio 2016-2019 la contratación directa, según delegación efectuada mediante el Decreto No. 076 del 21 de enero de 2016, modificado por el Decreto 106 del 28 de enero de 2016, y modificado finalmente por el Decreto 1060 del 30 de diciembre de 2016, *“Por Medio del cual se expide el Manual de Contratación del Departamento del Quindío”*, el cual tiene establecidas las minutas tipo, adoptadas a través del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión” MIPG de conformidad con información aportada por la Secretaría Jurídica y de Contratación, como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla No. REP 013 Clasificación de los contratos de prestación de servicios suscritos en las vigencias 2016 a 2019

Profesionales y/o Apoyo a la Gestión	No. Contratos	Vigencia
Profesionales	20	2016
Apoyo a la Gestión	5	
Profesionales	26	2017
Apoyo a la Gestión	4	
Profesionales	31	2018
Apoyo a la Gestión	4	
Profesionales	37	2019
Apoyo a la Gestión	1	
Total	128	

Fuente: Secretaría de Representación Judicial y Defensa

Anexo No. REP 008 Matriz contratación directa 2016-2019 en formato Excel.

3.14.11 Identificación de los retos a desarrollar a nivel estratégico y operativo.

Retos a desarrollar a nivel Operativo

- Asignación de un auxiliar administrativo con experiencia en gestión documental que lidere todo el proceso de archivo e inventarios documentales de la Secretaría.
- Asignación de un auxiliar administrativo que ejerza funciones secretariales y asistenciales.
- Mejoramiento de equipos, muebles y enseres para el buen funcionamiento de la Secretaría y garantizar a los funcionarios y contratistas seguridad y salud en el trabajo.
- Asignación espacio físico y estantería para el archivo de la oficina.
- Servidor para el almacenamiento de la información emitida y recibida en la Secretaría.
- Equipos de cómputo, video beam y scanner para la digitalización de la información y buen funcionamiento de la Secretaría.
- Mobiliario Despacho del Secretario de Representación Judicial y Defensa.
- Asignación espacio para ubicar Sala de Juntas.
- Recomendación: Modificación de la planta de personal de la Secretaría-equipos de trabajo.

Retos a desarrollar a nivel Estratégico

- Procurar por la permanencia de los apoderados del Departamento, con el fin de que se puedan ejercer las actividades de representación judicial de manera continua y consecuente con las estrategias de defensa de la entidad y las tesis jurídicas de cada caso en particular.
- Creación de correos institucionales para funcionarios y contratistas con el fin de preservar la información emitida por cada uno de los funcionarios y contratistas, durante el periodo de gobierno.
- Digitalización y/o sistematización de toda la información rendida en ejercicio de la gestión de la Secretaría.
- Realización de una adecuada selección de los abogados teniendo en cuenta criterios objetivos tales como su formación académica, experiencia profesional y la afinidad de las tesis jurídicas de la entidad con las del futuro abogado de manera que resulten compatibles con las materias de litigio y los intereses de la Administración Departamental.
- Instrucción por parte de la Secretaría a los abogados al momento de su vinculación, acerca de las diferentes tesis jurídicas en las que se

fundamentan las estrategias de defensa judicial del Departamento, las cuales deberán ser aplicadas de manera consistente en todas las actuaciones procesales que se realicen.

- Actualización permanente de las Matriz de Procesos Judiciales Vigentes en cada uno de los criterios.
- Adopción de un procedimiento de reparto para los procesos judiciales en los que sea parte el Departamento del Quindío.
- Adopción de un procedimiento de reparto para las solicitudes de conciliación extrajudicial en los que sea parte el Departamento del Quindío.
- Reforma del Decreto 689 de 2017, por medio del cual se reglamentó el Comité de Conciliación del Departamento del Quindío y se actualizaron las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento del Comité de Conciliación del Departamento del Quindío de conformidad con la normatividad vigente.
- Actualización de los formatos: incidente de desacato F-REP-58, envió notificación al Gobernador F-REP-60, poder F-REP-64, relación de pasivos contingentes F-REP-6, audiencias del mes F-REP-69 y control visitas despachos judiciales F-REP-70.
- Actualización de los Decretos de delegación, a través de los cuales, se hace una Delegación en materia de representación judicial al Secretario de Representación Judicial y Defensa.

3.14.12 Lecciones aprendidas que se podrían tener en cuenta en la próxima gestión que redunden en el bienestar de la ciudadanía

- Cumplimiento efectivo de las sentencias judiciales desfavorables al Departamento, para evitar cobro de intereses moratorios.
- Cumplimiento efectivo de los fallos de las acciones constitucionales desfavorables al Departamento, para evitar apertura de incidentes de desacato y posibles sanciones.
- Seguimiento continuo a los incidentes de Desacato.
- Seguimiento continuo a las acciones populares dentro de las cuales se impartieron ordenes al Departamento del Quindío.

3.14.13 Temáticas prioritarias a corto plazo para mitigar cualquier afectación al departamento en la operación.

- **Vigilancia y Seguimiento.** Ejercer la vigilancia y seguimiento de cada uno de los procesos judiciales vigentes competencia de la Secretaría de Representación Judicial y Defensa, para evitar el vencimiento de términos.
- **Representación Judicial.** Contratar personal profesional idóneo que brinde apoyo en las actividades de representación judicial del Departamento en los procesos judiciales antes mencionados y las acciones constitucionales, especialmente las acciones de tutela, teniendo en cuenta su gran volumen.
- **Acompañamiento y asesoría.** Brindar acompañamiento y asesoría al Fondo Territorial de Pensiones – Secretaría Administrativa en dos (2) procesos administrativos de cobro coactivo adelantados por el Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales de Colombia (FPS FNC), que se encuentran pendiente de presentación de solicitud de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación. Así mismo, se realiza entrega de los 11 expedientes de las solicitudes de conciliación aludidas en el numeral 3.14.2.7 y el proyecto de demanda de Nulidad y Restablecimiento el Derecho (Tipo) para la instauración de las respectivas demandas, una vez se agoten los requisitos de procedibilidad en cada uno de los casos.
- **Acciones Constitucionales.** Realizar las acciones pertinentes para continuar dando cumplimiento a las ordenes impartidas al Departamento del Quindío, dentro de las siguientes acciones constitucionales:
 1. **Acción de Tutela**
Accionante: Personería Municipal de Armenia
Accionado: Departamento del Quindío y otros.
Radicado: 2018-00159-00
Asunto: Albergue temporal comunidad indígena Yanacona y comunidad campesina.
 2. **Acción de Tutela**
Accionante: Rosalina Nayaza Siagama
Accionado: Departamento del Quindío y otros
Radicado: 2017-00401-00
Asunto: Escrituración y registro de las viviendas de cada uno de los beneficiarios en el fallo de tutela
 3. **Acción de Tutela**
Accionante: Lucy Mar Estrada y Otros
Accionado: Departamento del Quindío y otros
Radicado: 2019-00354-00

Asunto: Hacinamiento establecimientos carcelarios.

4. Acción de Tutela

Accionante: Ministerio en representación de los ciudadanos detenidos preventivamente

Accionado: Departamento del Quindío y otros

Radicado: 2019-00123-00

Asunto: Hacinamiento establecimientos carcelarios.

5. Acción Popular

Accionante: Procuraduría General de la Nación - Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales

Accionado: Departamento del Quindío y otros

Radicado: 2018-00036-00

Asunto: Obras de mitigación sobre el río Lejos de Pijao

6. Acción Popular

Accionante: Gloria Yolanda Espitia

Accionado: Departamento del Quindío y otros

Radicado: 2019-00196-00

Asunto: Vía Río Verde - Pijao en Km 9+800

7. Acción Popular

Accionante: Defensoría del Pueblo

Accionado: Departamento del Quindío y otros

Radicado: 2018-00068-00

Asunto: Vía Barragán - Génova

8. Acción Popular

Accionante: Procuraduría 34 Judicial I Ambiental y Agraria de Armenia, Defensoría del Pueblo Regional Quindío y Personería Municipal de Armenia

Accionado: Departamento del Quindío y otros

Radicado: 2019-00024-00

Asunto: Calidad de agua de Armenia- zona de Boquía, Salento.

9. Acción Popular

Accionante: Procuraduría 34 Judicial I Ambiental y Agraria de Armenia y Procuraduría 99 Judicial I para asuntos Administrativos de Armenia

Accionado: Departamento del Quindío y otros

Radicado: 2018-00069-00

Asunto: Descontaminación de las 54 fuentes hídricas de Armenia Q.

- **Contestación de demandas.** Se encuentra pendiente la contestación de las siguientes demandas:
 1. **Acción popular**
Accionante: Luisa Fernanda León Betancourth – Defensora del Pueblo.
Accionando: Departamento del Quindío y otros.
Radicado: 2019-00258-00
 2. **Acción Popular**
Accionante: Juliana Victoria Ríos Quintero – Personera Municipal
Accionando: Departamento del Quindío y otros.
Radicado: 2019-00237-00
 3. **Nulidad Electoral**
Demandante: Jesús Antonio Obando Roa
Demandado: Departamento del Quindío y CRQ.
Radicado: 2019-00083-00
 4. **Nulidad y Restablecimiento del Derecho**
Demandante: Bavaria y CUA SCA
Demandado: Departamento del Quindío
Radicado: 2019-00251-00
- **Asistencia audiencias de conciliación.** Se tienen programadas las siguientes audiencias de conciliación extrajudicial:
 1. **Convocante:** María Ofelia Moreno
Convocado: Departamento del Quindío
Fecha y hora audiencia: 21/01/2020 a las 2:50 p.m.
Procuraduría: 99 Judicial I para asuntos administrativos
 2. **Convocante:** Jhon William Montes
Convocado: Departamento del Quindío
Fecha y hora audiencia: 21/01/2020 a las 2:30 p.m.
Procuraduría: 99 Judicial I para asuntos administrativos
 3. **Convocante:** Grupo Quimbaya
Convocado: Departamento del Quindío
Fecha y hora audiencia: 21/01/2020 a las 3:20 p.m.
Procuraduría: 99 Judicial I para asuntos administrativos
 4. **Convocante:** Yuri Natalia Arévalo Rojas
Convocado: Departamento del Quindío
Fecha y hora audiencia: 30/01/2020 a las 9:30 a.m.
Procuraduría: 13 Judicial I para asuntos administrativos

Igualmente, se encuentra pendiente para elaborar concepto jurídico y someter a estudio del Comité de Conciliación las siguientes solicitudes de conciliación extrajudicial:

1. **Convocante:** Jennifer Andrea Molina Acevedo y otros
Convocado: Departamento del Quindío
 2. **Convocante:** Yina Daniela Cárdenas Flórez y otros
Convocado: Departamento del Quindío
- **Asistencia audiencias de procesos penales.** Se tienen programadas las siguientes audiencias dentro de procesos penales:
1. **Radicado:** 201401906
Procesado: Cesar Augusto Burgos y otros.
Delito: Enriquecimiento ilícito y otros
Juzgado: Penal del Circuito Especializado de Armenia
Fecha y hora de la audiencia: 16/01/2020 a las 9:15 a.m.
Asunto: audiencia de formulación de acusación
 2. **Radicado:** 201800149
Procesado: Leidy Yubeni Devia Isaza y otro
Delito: Enriquecimiento ilícito y otros
Juzgado: Penal del Circuito Especializado de Armenia
Fecha y hora de la audiencia: 16/01/2020 a las 9:15 a.m.
Asunto: audiencia de formulación de acusación
 3. **Radicado:** 201900058
Procesado: María Nancy Giraldo Quintero
Delito: Concierto para delinquir y otro
Juzgado: Cuarto Penal del Circuito de Armenia
Fecha y hora de la audiencia: 17/01/2020 a las 9:00 a.m.
Asunto: audiencia de individualización
 4. **Radicado:** 201800093
Procesado: Socorro Gordo Pérez y otros
Delito: Concierto para delinquir
Juzgado: Cuarto Penal del Circuito de Conocimiento de Armenia
Fecha y hora de la audiencia: 6/02/2020 a las 3:00 p.m.
Asunto: audiencia de individualización de pena y sentencia
 5. **Radicado:** 201600131
Procesado: Héctor Mario Campuzano y otros
Delito: Prevaricato por acción
Juzgado: Primero Penal del Circuito de Conocimiento de Armenia
Fecha y hora de la audiencia: 10/02/2020 a las 7:15 a.m.
Asunto: continuación audiencia preparatoria (todo el día)

- 6. Radicado:** 201600131
Procesado: Héctor Mario Campuzano y otros
Delito: Prevaricato por acción
Juzgado: Primero Penal del Circuito de Conocimiento de Armenia
Fecha y hora de la audiencia: 11/02/2020 a las 7:15 a.m.
Asunto: continuación audiencia preparatoria (todo el día)
- 7. Radicado:** 201600131
Procesado: Héctor Mario Campuzano y otros
Delito: Prevaricato por acción
Juzgado: Primero Penal del Circuito de Conocimiento de Armenia
Fecha y hora de la audiencia: 13/02/2020 a las 7:15 a.m.
Asunto: audiencia juicio oral (todo el día)
- 8. Radicado:** 201501963
Procesado: José Carlos Vergara Mendoza
Delito: Interés indebido en la celebración de contratos
Juzgado: Quinto Penal del Circuito de Conocimiento de Armenia
Fecha y hora de la audiencia: 20/02/2020 a las 10:30 a.m.
Asunto: audiencia de formulación de acusación
- 9. Radicado:** 201600183
Procesado: Néstor Jaime Cárdenas y otros
Delito: Prevaricato por acción
Juzgado: Cuarto Penal del Circuito de Conocimiento de Armenia
Fecha y hora de la audiencia: 2/03/2020 a las 8:00 a.m.
Asunto: audiencia preparatoria
- 10. Radicado:** 201600183
Procesado: Cesar Londoño
Delito: Prevaricato por acción
Juzgado: Cuarto Penal del Circuito de Conocimiento de Armenia
Fecha y hora de la audiencia: 2/03/2020 a las 8:00 a.m.
Asunto: audiencia preparatoria
- 11. Radicado:** 201600183
Procesado: Néstor Jaime Cárdenas y otros
Delito: Prevaricato por acción
Juzgado: Cuarto Penal del Circuito de Conocimiento de Armenia
Fecha y hora de la audiencia: 3/03/2020 a las 8:00 a.m.
Asunto: audiencia preparatoria
- 12. Radicado:** 201600093
Procesado: Martha Lucia Ruso – Clara Alicia
Delito: Concierto para delinquir
Juzgado: Quinto Penal del Circuito de Conocimiento de Armenia

Fecha y hora de la audiencia: 5/03/2020 a las 3:00 p.m.
Asunto: audiencia preacuerdo

13. Radicado: 201600183

Procesado: Cesar Londoño y Clara Denis

Delito: Prevaricato por acción

Juzgado: Cuarto Penal del Circuito de Conocimiento de Armenia

Fecha y hora de la audiencia: 3/04/2020 a las 8:00 a.m.

Asunto: audiencia 447 e individualización

14. Radicado: 2018-00487

Procesado: Néstor Jairo Zapata Gil

Delito: Violación al régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades

Juzgado: Único Penal Municipal Calarcá

Fecha y hora de la audiencia: 13/04/2020 a las 10:00 a.m.

Asunto: audiencia de formulación de acusación

- **Adición recursos del balance.** Se requiere adicionar de los recursos del balance al rubro presupuestal 0304-1-411-20 "Sentencias y conciliaciones", en la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000), con el fin de no incurrir en desacato a las órdenes judiciales impartidas al Departamento del Quindío, mediante fallos proferidos en segunda instancia dentro de las acciones de tutela radicadas bajo los números 63001-2333-000-2017-00401-00 y 630013105001-2018-00159-00, accionantes Rosalina Nayaza Siagama y la Personería Municipal de armenia, respectivamente.
- **Segunda instancia - procesos disciplinarios.** Se encuentra pendiente de realizar la proyección de dos fallos de segunda instancia para la firma del señor gobernador, dentro de los siguientes procesos disciplinarios:
 1. **Proceso Disciplinario**
Disciplinado: Angie Liseth Trujillo
Radicado: 039-16 acumulado al 018-16
 2. **Proceso Disciplinario**
Disciplinado: Diego Fernando González
Radicado: 007-17

Los expedientes reposan en el Despacho del Secretario de Representación Judicial y Defensa.

- **Acciones de repetición.** Queda pendiente de realizar la elaboración del concepto de procedencia de repetición para ser sometido al Comité de Conciliación del proceso Ordinario Laboral, demandante Asmetsalud EPS, radicado bajo el número 63-001-31-05-001-2014-00416-00.

Igualmente, se encuentra pendiente de instaurar acciones de repetición dentro de los siguientes procesos:

1. Nulidad y Restablecimiento

Demandante: María Marcelina Osorio García

Demandado: Departamento del Quindío

Radicado: 63-001-3333-004-2013-00171-00

2. Nulidad y Restablecimiento

Demandante: Edgar Arias Calle

Demandado: Departamento del Quindío

Radicado: 63-001-3333-003-2013-00151-00.

- **Implementación de políticas de prevención y de defensa judicial.** Conforme a lo establecido en el Decreto 00674 de 2019 “*Por medio del cual se adopta la política de prevención de daños antijurídicos y de defensa judicial del Departamento del Quindío*”, artículo 3°, es necesario que la Secretaría de Representación Judicial y Defensa, lleve a cabo las actividades pertinentes para efectos de su implementación.
- **Resoluciones de pago- cumplimiento de sentencias.** Se encuentra pendiente la proyección de dos resoluciones de pago para reconocer el pago de unas costas ordenadas dentro de la Acción Popular, demandante Alirio Cortes Londoño, radicada bajo el número 2017-00030-00 y una sentencia ordenada dentro del medio de control Controversia Contractual, demandante Consorcio PDA Quindío, radicado bajo el número 2015-00242.

3.14.14 Recomendaciones

- **Ajuste modelos de contestación de acciones de tutela.** Se recomienda ajustar los modelos de contestación de las acciones de tutela, en cuanto a la entidad a la que se debe hacer el recobro, que en adelante es el ADRES de conformidad con lo establecido en los artículos 231, 232, 237 y 238 de la Ley 1955 de 2019 “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*”; Ley 1966 de 2019, Decreto 3315 de 2019 y Decreto 2154 de 2019.
- **Poderes abogados contratista de la Secretaría.** Se recomendó a los abogados contratistas que ejercen actividades de representación judicial que presenten las respectivas renunciaciones a los poderes el día 13 de enero de 2020, una vez termine la vacancia judicial; Por lo tanto, se recomienda a la Administración Entrante que realice la elaboración de poderes con anterioridad, con el fin de que no se interrumpan o afecten las actuaciones procesales.

- **“Procesos Penales de chance ilegal”**. Se recomienda a la Administración Entrante designar apoderado especialista en Derecho Penal, para efectos de que continúe adelantado la representación del departamento en los procesos penales por el delito de Ejercicio Ilícito de Actividad Monopolística de Arbitrio Rentístico, en las que comparece el ente territorial como víctima; y que se acoja lo dispuesto por el Comité de Conciliación Departamental con respecto a los montos establecidos para las respectivas indemnizaciones, contenida en el acta de comité No. 16 del 24 de julio de 2019.
- **Creación de fondo de contingencias**, con el fin de atender posibles condenas judiciales en contra del Departamento.
- **Negociación Sindical**. Se recomienda a la nueva Administración Departamental, verificar las actas contentivas de la negociación sindical realizada en el año 2018, con el fin de que se tenga claridad con respecto a el principio de progresividad y no regresividad, dentro de la nueva negociación que se realizará en el año 2020.
- Se recomienda realizar la complementación y alimentación del archivo que contiene la matriz de los procesos judiciales vigentes y excluidos, manteniendo los criterios establecidos en esta y, en especial definiendo de manera precisa la causa generadora y conservando las definiciones propuestas con el fin de que se pueda clasificar y filtrar la información.
- En el evento de que se presenten acciones de tutela por parte de mujeres contratistas en estado de embarazo o lactantes, se recomienda dar aplicación a la cartilla diseñada por la Administración Departamental en cumplimiento de una acción de tutela.
- Se recomienda a la Administración Entrante que el tramite de segunda instancia de los procesos disciplinarios, se realice directamente desde el Despacho del señor Gobernador, con el fin de evitar conflictos de intereses ante eventuales controles jurisdiccionales de los actos administrativos sancionatorios.
- Dentro de los procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho que se adelantan por los señores Gloria Patricia Sánchez Cáceres, Aleyda Marín Betancourt y Efraín Sáenz, se recomienda dar continuidad a la tesis jurídica establecida por el Departamento, en la cual se desconoce la existencia de actos administrativos que reconozcan algún tipo de estabilidad laboral reforzada. Para tal efecto, se sugiere apoyarse en el recurso de apelación instaurado por la administración departamental dentro del proceso que se adelanta en su contra por parte de Gloria Patricia Sánchez Cáceres.
- Se recomienda a la Administración Departamental que se revise el concepto de conciliación emitido por el Comité de Conciliación del Departamento

dentro del medio de control de Controversias Contractuales, demandante Consorcio Aguas del Quindío, radicado bajo el número 63001233300020170002200 con el fin de evitar una posible condena en la que se establezcan intereses a cargo del Departamento del Quindío y evitar acciones de repetición.

- Se recomienda adecuar el espacio físico de la Secretaría de Representación Judicial, adecuando especialmente espacios para el Despacho del Secretario y del archivo de gestión; para tal efecto, se hace necesario la terminación del comodato con la Federación de Juntas de Acción Comunal.
- Se recomienda gestionar la entrega del archivo histórico, con el fin de generar de espacio y disminuir el riesgo existente debido a la obstrucción de las áreas de circulación y el acceso a las escaleras de emergencia.

3.14.15 Inventario archivo de Gestión

Se realiza entrega en medio digital del Inventario Único de Gestión Documental correspondiente a las acciones de tutela vigencia 2016 a 2019 y los procesos judiciales vigentes – Formato F-SAD-01 Versión 02 del 24/02/2017, dando aplicación a los instrumentos archivísticos, en desarrollo de las metas estratégicas del Sistema Nacional de Archivos.

Anexo No. REP 009 Inventario Único de Gestión Documental correspondiente a las acciones de tutela vigencia 2016 a 2019 y los procesos judiciales vigentes en formato Excel.

3.14.16 Libros radicadores

Con el fin de llevar un seguimiento de todas las actuaciones de la Secretaría, reposan en el archivo físico los siguientes libros radicadores que se enuncian a continuación:

- Libro radicador de demandas que se notifican al Departamento del Quindío.
- Libro radicador de solicitudes de conciliación extrajudicial.
- Libro de reparto de acciones de tutela.
- Libro de correspondencia enviada.
- Libro de reparto de solicitudes de conciliación extrajudicial.
- Libro de reparto de demandas.
- Libro de legalización de contratos.
- Libro de reparto de asuntos a resolver por cada funcionario o contratista.
- Libro radicador de resoluciones enviadas por el Fondo Territorial de Pensiones -Secretaría Administrativa.

3.14.17 Información relevante en los equipos de cómputo

A continuación, se relaciona la información más relevante que reposa en cada equipo de cómputo de la Secretaría:

Equipo No. 23465 (Inventario)

- Proyecto de actas de Comité de Conciliación del Departamento del Quindío
- Inventario Único de Gestión Documental de los procesos judiciales vigentes
- Matriz de procesos judiciales vigentes
- Matriz de conciliaciones extrajudiciales
- Formato – programación de audiencias

Equipo No. 22753 (Inventario)

- Matriz de acciones de tutela por cada vigencia
- Comunicaciones Oficiales que remiten a las diferentes dependencias requerimientos emitidos por los Despachos Judiciales
- Respuesta a los requerimientos emitidos por los Despachos Judiciales

Equipo No. 12784 (Inventario)

- Contratación Directa
- Seguimiento al proyecto de inversión
- Informes a las diferentes dependencias
- Resoluciones de pago
- Comunicaciones oficiales – asuntos varios
- Inventario Único de Gestión Documental de las acciones de tutela
- Actas de Comité de Conciliación Escaneadas
- Modelos de contestación de acciones de tutela
- Proyecto de contestación de acciones de tutela

Equipo No. 22742 (Inventario)

- Proyecto de contestación de acciones populares
- Informe de acciones populares – comités de verificación.

Equipo Portátil HP adscrito al Secretario de Despacho (Inventario)

- Proyecto fallos disciplinarios de segunda instancia.